

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO
Descripción	Los propietarios retirarán su vehículo o moto siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley necesarios, previo al pago de los valores de garaje, traslado de Grúa, pago de la matrícula y multa del vehículo o moto que está retirando y sanciones por infracciones de tránsito.
¿A quién está dirigido?	Este servicio brinda a los propietarios de vehículo o moto la devolución siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley necesarios, previo al pago de los valores de garaje, traslado de Grúa, pago de la matrícula y multa del vehículo o moto que está retirando y sanciones por infracciones de tránsito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Devolución de vehículo

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos para vehículos y motos que se encuentran a orden de Fiscal o Juez:

- 1) Orden del Juez o Fiscal de salida del Vehículo (CUANDO ES POR ORDEN JUI
- 2) Copia de Parte Policial emitida por los Agente De Transito EPMT-SD
- 3) Original y copia de cédula del propietario, adjunto certificado de votación.
- 4) Original y copia de matrícula (pago de matrícula al día)
- 5) Original y copia de última revisión o el pago de la Revisión Técnica Vehicular
- 6) Original y/o copia del pago de calendarización, en el caso de ser necesario
- 7) Estar al día en el SRI, según el dígito que le corresponde.
- 8) Pago de la totalidad de las multas generadas por cometimiento de contravencio registren en el sistema del organismo de tránsito competente.
- 9) Pago del costo por concepto de permanencia del vehículo en el CENTRO DE R VEHICULAR(Garaje) por los días que se registren en la bitácora de la EPMT-SD (
- 10) Pago del costo por concepto de traslado de vehículo en la grúa (factura).
- 11) Pago del costo por concepto de ALCOHOTEST en caso de salir positivo.
- 12) Contrato de compra venta legalizado (en caso de no estar matriculado el vehíc propietario)

Requisitos Específicos:**En caso de ser el propietario Persona Jurídica Vehículos**

- a) RUC de la empresa, presentar original.
- b) Nombramiento actualizado del representante legal de la empresa, debidamente mercantil, presentar original.
- .-Permiso de Operación
- .-Certificado de ser socio de la Compañía.

Si el propietario del vehículo o moto que no puede acercarse a retirar el vehículo o Retención Vehicular, además de los requisitos generales, la persona delegada de

- Poder notariado en original en la cual indique que está autorizado para retirar e adjuntando la copia de cédula de propietario.
- Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (original), en caso de que el pr presente Contrato de Compra Venta.
- En el caso de fallecimiento del propietario del vehículo, se debe presentar la Pos Cédula de ciudadanía de la persona autorizada (original).
- En el caso de ser el propietario un menor de edad, se receptará la firma de los d Representante Legal.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acudir a la Unidad de Servicio Técnicos Administrativos de Transito al funcionar Vehículos.
2. Presentar cédula de ciudadanía al funcionario de Devoluciones de Vehículos.
3. Cancelar valores pendientes por garaje y traslado de grúas.
4. El Memorando de devolución se entrega en el momento
5. Presentar todos los documentos de liberación del vehículo al funcionario responsable (Retención Vehicular)

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Garaje por día de permanencia: Motos \$1,00;

Vehículos menos de 3,5 toneladas. \$3,00;

Vehículos mas de 3,5 Toneladas \$ 7,50

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

EPMT-SD

DIRECCIÓN: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex F

HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a 19:00 y el último sábado de cada mes de

Base Legal

- [Reglamento de centros de retención vehicular a nivel nacional](#). Art. 14.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ab Angelica Ponce

Correo Electrónico: angelica.ponce@epmtsd.gob.ec

Teléfono: 02 2742 189 - 6001 -6003

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atc
2026	01	0	0
2025	09	0	222
2025	06	0	354
2025	05	0	350
2025	04	0	147
2025	02	0	306
2025	01	0	254

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	321
2024	11	0	179
2024	10	0	400
2024	09	0	412
2024	08	0	428
2024	07	0	416
2024	06	0	402
2024	05	0	350
2024	04	0	252
2024	03	0	428
2024	02	0	206
2024	01	120	120
2023	12	0	199
2023	11	0	19
2023	10	0	323
2023	09	0	278
2023	08	0	181
2023	07	0	200
2023	06	0	91
2023	05	0	58
2023	04	0	51
2023	03	0	90
2023	02	0	167

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Ats
2023	01	0	167
2022	12	0	215
2022	11	0	175
2022	10	0	193
2022	09	0	221
2022	08	0	58
2022	07	0	181
2022	06	0	195
2022	05	0	175
2022	04	0	146
2022	03	0	243
2022	02	0	163
2022	01	0	124
2021	10	0	91
2021	09	0	154
2021	08	0	137
2021	07	0	150
2021	06	0	146
2021	05	0	128
2021	04	0	98
2021	03	0	100
2021	02	0	84
2021	01	0	103

